El informe interno de Iberdrola cuestiona la labor de los responsables de compliance

El presidente de la eléctrica asegura que han activado sus sistemas de control y ni la auditoría externa ni la interna han encontrado "nada que no se adapte a la ley", pese a las evidencias publicadas

Las presuntas relaciones entre el comisario Villarejo e Iberdrola que está revelando El Confidencial en las últimas semanas y que ya investiga la Audiencia Nacional están poniendo en cuestión todo el sistema de **cumplimiento normativo (más conocido como compliance en inglés) y auditoría interna y externa** practicado sobre la eléctrica desde hace más de 15 años. Solo así se entiende que organismos como la CNMV insten ahora a que las sociedades cotizadas apliquen realmente las funciones de supervisión en materia de transparencia y buen gobierno.

Pese a ello, el presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, ha anticipado este lunes que tras activar hace meses su sistema de cumplimiento, ni la auditoría externa, ni la interna han encontrado **nada que no se adapte a la ley.** El presidente ejecutivo de la firma con sede en Bilbao ha realizado estas declaraciones después de que El Confidencial haya hecho público un informe interno de Iberdrola que acusa a Galán de **ordenar espionajes y usar facturas falsas.** Dichos trabajos eran conocidos, según se desprende del documento, tanto por el presidente Galán como por su gente de máxima confianza: **Francisco Martínez Córcoles, Fernando Becker** y el exjefe de Seguridad **Antonio Asenjo**, despedido tras hacerse públicas las conversaciones con el policía hoy en prisión José Manuel Villarejo.

La advertencia de la CNMV no es baladí y las consecuencias van mucho más allá de la repercusión en el mercado. Si la Justicia ve indicios de que no tenía controles internos reales, no los aplicó y/u ocultó fallos, **Iberdrola podría acabar imputada** como sujeto jurídico, algo que ya le ha ocurrido a BBVA por razones muy similares.

Herrero, Simancas y Barber, en el foco

Por ello, los ojos estarán centrados en los responsables de que los controles internos no fallaran, como están fallando, a tenor de los hechos publicados. Actualmente, la Unidad de Cumplimiento de Iberdrola está dirigida por **Dolores Herrero**. Pero hasta hace muy poco, quien ostentaba la responsabilidad de los asuntos internos era **Julián Martínez Simancas**, una de las personas con más poder dentro de la organización y muy próximo a Ignacio Sánchez Galán, en el foco por encargar presuntamente labores de espionaje, tal y como demuestran documentos internos publicados ahora.

En este contexto, no se puede olvidar la tarea de **Samantha Barber**, consejera independiente de Iberdrola desde 2008 y presidenta de la **Comisión de Desarrollo y Sostenibilidad**, última responsable de reportar al consejo de administración cualquier potencial irregularidad.

En línea con lo anterior, Iberdrola reportó a la CNMV en su último informe de gobierno corporativo afirmaciones ahora puestas en cuestión, dadas las presuntas maniobras con Villarejo. A la pregunta que le hace el supervisor dirigido por Sebastián Albella sobre riesgos, incluidos los derivados por corrupción, Iberdrola responde que cuenta con un sistema de cumplimiento formado por el conjunto de normas sustantivas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación de esta conforme a los principios éticos y la legislación aplicable, previniendo, **evitando** y mitigando el riesgo de que pudieran llevarse a cabo **conductas irregulares o contrarias a la ética o a la ley**, por profesionales de Iberdrola en el seno de la organización. No obstante, el regulador aún no ha hecho ningún tipo de apercibimiento específico contra la eléctrica.

Uría, Baker, Aenor o PwC avalan su compliance

El sistema de cumplimiento de Iberdrola asegura prevenir, detectar y reaccionar. En este sentido, la compañía asegura que las dos investigaciones internas no han encontrado nada. Sobre la tercera, esta vez externa y encargada a PwC, aún no hay constancia de que haya detectado ninguna irregularidad. En el último informe de sostenibilidad, donde se procura la información relativa al cumplimiento del código ético y la prevención de irregularidades, Iberdrola destaca que ha realizado revisiones internas del sistema de cumplimiento. Según subraya, Auditoría Interna ha llevado a cabo una revisión de los programas para la prevención de la comisión de delitos de las sociedades del subgrupo Iberdrola España. Entre los delitos en los que se ha centrado, está corrupción en los negocios y cohecho y tráfico de influencias. Así, destaca que **no se ha puesto de manifiesto ninguna no conformidad.**

Hay otros externos que han evaluado o calificado el sistema de cumplimiento de la eléctrica con conclusiones muy positivas. Iberdrola destaca que en 2018, como resultado de la auditoría externa realizada por el **Instituto Ethisphere** sobre el sistema de cumplimiento de Iberdrola, la compañía ha renovado la certificación *compliance leader verification*, que concede este instituto a aquellas empresas que no solo cumplen la normativa vigente sino que van un paso más allá y demuestran la existencia de una cultura interna y de **liderazgo que promueve los valores éticos** en el desarrollo de sus negocios.

Iberdrola ha sido incluida por el Instituto Ethisphere, por quinto año consecutivo, como **una de las compañías más éticas del mundo** según el ranking World Most Ethical Companies 2018. Iberdrola, una vez más, es la única empresa española presente en esta clasificación, destaca la eléctrica.

El despacho Uría Menéndez ha emitido un informe de evaluación de la efectividad de los programas para la prevención de la comisión de delitos implantados en las distintas sociedades del grupo. Como resultado de dicha revisión relativa a 2017, se concluye que estos programas son acordes con las mejores prácticas internacionales, **son efectivos** y resultan útiles para reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos que se pretende prevenir.

Uría Menéndez hizo un informe sobre la efectividad en prevención de comisión de delitos en Iberdrola

En el mismo informe, la *utility* destaca que en el mes de septiembre se ha llevado a cabo una sesión formativa global, en colaboración con el bufete de abogados **Baker & McKenzie**, en materia de riesgos y regulación internacional anticorrupción para aquellos empleados que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan, podrían verse afectados por esta tipología de riesgos. Esta formación ha constado de una sesión presencial, llevada a cabo en Madrid, que fue retransmitida globalmente y a la que **asistieron más de 430 profesionales.**

Aenor, tras la auditoría anual de seguimiento llevada a cabo en 2018, ha realizado una evaluación conforme del sistema de Iberdrola de acuerdo con (1) la norma UNE-ISO 37001 sobre sistema de **gestión antisoborno** y (2) la norma UNE19601 sobre sistemas de **gestión penal**. Adicionalmente, en el año 2018, (i) la sociedad subholding Iberdrola España SAU y sus sociedades cabeceras de los negocios e (ii) Iberdrola Inmobiliaria SAU han obtenido las certificaciones ISO37001 y UNE19601 mencionadas en el párrafo anterior, añade Iberdrola.

Por último, la eléctrica destaca el premio otorgado por Expansión a Iberdrola como "**empresa con mejores prácticas de compliance 2018-2019**". Este galardón trata de premiar a aquella empresa que cuente con un modelo de cumplimiento que garantice no solo el cumplimiento de las obligaciones normativas internas o externas a las que esté sujeta, sino también que cuente con los procedimientos, herramientas y personas adecuadas.

Fuente: El Confidencial